

Conclusiones de la Segunda Asamblea General de la Red de Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos del Continente Americano
San José, Costa Rica, 26-27 de marzo de 2003

Conclusiones de San José

Las instituciones miembros de la Red de Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos del Continente Americano, reunidas en San José, Costa Rica, el 26 y 27 de marzo de 2003, en ocasión de la celebración de la Segunda Reunión de la Asamblea General de la Red:

Reconocemos el importante papel de las instituciones nacionales de derechos humanos del Continente Americano en el establecimiento y promoción de una cultura de paz y de derechos humanos en la región.

Nos congratulamos con el ingreso de la Procuraduría de los Derechos Humanos de Guatemala, la Defensoría del Pueblo de la República de Panamá y la Defensoría del Pueblo de la República Bolivariana de Venezuela como miembros de pleno derecho de la Red.

Manifestamos nuestro beneplácito por la labor que realiza la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos para el fortalecimiento y consolidación de las instituciones nacionales en la región y **nos comprometemos** a trabajar vigorosamente con ella a través del Comité Internacional de Coordinación y otros órganos del Sistema de Naciones Unidas para promover y difundir el respeto de los derechos fundamentales de todas las personas en el Continente Americano y en el mundo.

Nos comprometemos a continuar trabajando en el desarrollo de un plan estratégico para la Red de Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos del Continente Americano y en el establecimiento de una Secretaría Permanente que permita consolidar su desarrollo institucional.

Reafirmamos, en ocasión del décimo aniversario de los *Principios de París* adoptados por la Asamblea General de las Naciones Unidas (Resolución 48/134), la importancia de que las instituciones nacionales se encuentren establecidas de conformidad con estos *Principios* y, **reconocemos** la trascendencia de la Declaración de Viena de 1993 donde se reafirma el importante y constructivo papel de estas instituciones.

Ofrecemos el apoyo y cooperación a las instituciones nacionales que aún no cumplen con los *Principios de París*, para que obtengan el reconocimiento de autonomía e independencia en sus países y **exhortamos** a aquellos Estados que no cuentan con una institución nacional, a contribuir de manera urgente a su pronta creación, a fin de poder trabajar con eficacia por la vigencia absoluta de los derechos humanos en la región.

Asumimos el compromiso de trabajar conjuntamente en una Red incluyente, que no tome en cuenta el idioma, el origen nacional de las instituciones y las diferencias culturales de las personas que las conforman, sino solamente el hecho de ser instituciones nacionales de derechos humanos del Continente Americano.

Damos la bienvenida a la participación y presencia de instituciones de derechos humanos del Caribe y **hacemos votos** por que, en un futuro cercano, puedan acceder al estatus de “instituciones nacionales” e integrarse plenamente, como miembros de pleno derecho, a este organismo y **acogemos con agrado** a todas las instituciones de derechos humanos del Continente que deseen participar en esta organización con un estatus de observadores.

Manifestamos nuestro agrado y satisfacción el proceso llevado a cabo en la República Dominicana para la creación e instalación del Defensor del Pueblo. **Instamos** a las autoridades dominicanas completar a la brevedad posible estos trabajos con la aspiración de ocupar formalmente la membresía en esta Red internacional.

Agradecemos la presencia de los representantes de la UNESCO, de la Asociación de Ombudsmen de los Estados Unidos de América (USOA), del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) y de la Asociación de Ombudsmen del Caribe (CAROA) por su amable participación en este evento y **reconocemos** el importante trabajo que la Federación Iberoamericana de Ombudsmen (FIO) ha venido desarrollando en la promoción y protección de los Derechos Humanos y nos comprometemos a trabajar en estrecha colaboración con todos sus miembros.

Reconocemos y repudiamos que en este siglo existan condiciones adversas para aquellas personas que realizan la noble labor de promoción y defensa de los derechos humanos y **reiteramos** el compromiso de contribuir a que los Estados nacionales otorguen a los defensores de derechos humanos las garantías de seguridad mínimas para realizar su actividad.

Reafirmados que la construcción de instituciones de derechos humanos sólidas o que el fortalecimiento de las ya existentes es esencial para asegurar que los derechos humanos sean protegidos y promovidos de manera sostenida. Mediante la creación de asociaciones con gobiernos, sociedad civil y otras instancias, las instituciones nacionales juegan un papel importante en la creación de espacios para el diálogo y la tolerancia entre las personas y las naciones, especialmente en países que están en conflicto o que han salido de este.

Reconocemos el papel que debe jugar Naciones Unidas en el mantenimiento del orden internacional, la paz mundial y la resolución de conflictos entre y dentro de los Estados.

Promoveremos que los Gobiernos reconozcan la importancia del trabajo de las instituciones nacionales en la construcción de una sociedad más justa, libre, democrática, solidaria y respetuosa de los derechos humanos, y les garanticen las condiciones materiales y políticas necesarias para el cumplimiento de tal responsabilidad.

Asumimos el compromiso de exhortar a los gobiernos la ratificación de los convenios internacionales de derechos humanos suscritos en el seno de las Naciones Unidas y que aún no han sido incorporados al derecho interno de cada país.

Reafirmamos nuestra responsabilidad de velar por el cumplimiento de las obligaciones adquiridas por nuestros gobiernos en los instrumentos internacionales de derechos humanos y de las observaciones finales de los comités de derechos humanos del Sistema de Naciones Unidas y el Sistema Interamericano de derechos humanos.

Acordamos celebrar en la ciudad de Cartagena, Colombia de 1° al 4 de septiembre de 2003 un Seminario sobre Seguridad, Migrantes y Derechos Humanos, de acuerdo a la disponibilidad de recursos para este fin. **Elevamos** esta iniciativa a la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos para la celebración de este evento.

Expresamos nuestro profundo agradecimiento al señor José Manuel Echandi, Defensor de los Habitantes de Costa Rica, a Anne Adams, Comisionada de la Comisión Canadiense de Derechos Humanos, a Orest Nowosad, Representante de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos y al Dr. José Luis Soberanes Fernández, Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México en su calidad de Secretaria *pro tempore*, por el gran apoyo y la permanente labor desempeñada para la celebración de esta reunión.

En la ciudad de San José, Costa Rica a los 27 días del mes de marzo de 2003.